



Nota: Se hace constar a los señores Socios, que todos los documentos relativos a las cuentas anuales y demás, sobre los que la Asamblea haya que decidir, se encuentran a su disposición tanto en el domicilio social (Avda. Santa Marina 15, en Badajoz) como en el domicilio de nuestras oficinas en Don Benito, Aceuchal, Olivenza, Montijo, Cáceres, Monesterio, Miajadas y Móstoles.

Badajoz, a 29 de abril de 2008. El Presidente del Consejo Rector, MARIANO SEÑORÓN RUBIO.

## **NOTARÍA DE OLIVENZA**

*EDICTO de 16 de abril de 2008 sobre acta de notoriedad para constatación de exceso de cabida.* (2008ED0322)

José Javier Soto Ruiz, Notario del Ilustre Colegio de Extremadura con residencia en Olivenza, hago constar:

Que en mi notaría se tramita Acta de Notoriedad para constatación de exceso de cabida, para acreditar que la siguiente finca es de 259 m<sup>2</sup>.

Finca: Casa sita en la calle Nueva, señalada con el número cuarenta y cuatro de gobierno, en la villa de Alconchel. Consta de cinco habitaciones, zaguán, cocina, cuadra, corral, un cobertizo y granero individual. Ocupa una superficie inscrita de planta de doscientos veinticinco metros cuadrados, aunque manifiestan que su superficie real, según la certificación catastral es de doscientos cincuenta y nueve metros cuadrados. Linda: Al frente, con la calle de su situación; derecha entrando, con Florentina Gutiérrez Rubio, hoy casa en calle Nueva, 42, de José Antonio Díaz Masot, y con casa en calle Ladera, 1, de Francisco Roldán Méndez; izquierda, con María Cruz González Chinarro, hoy casa en calle Nueva, 48, de José López Ramallo; y fondo, con calle Laderas, a la que tiene puerta accesoria

Inscripción: Tomo 683, libro 66, folio 171, finca número 2.351, inscripción 7.

Titular: D. Nicanor Piñana López y D.<sup>a</sup> Andrea Rasero Pérez.

Durante el plazo de 20 días desde esta publicación cualquier interesado podrá comparecer en mi notaría, en Calle Caridad 5, Bajo, para justificar sus derechos.

Olivenza, a 16 de abril de 2008. El Notario, JOSÉ JAVIER SOTO RUIZ.

• • •